



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 03830-26 Traslado transitorio Leandro Pellini (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Lic. Leandro Pellini, quien reviste el cargo de Funcionario, categoría MF7 y cumple funciones en la Oficina Judicial Penal, ha solicitado su traslado a la Unidad de Coordinación y Jefatura, ambos con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

Que la Directora de la Oficina Judicial Penal presta conformidad, condicionado a la cobertura de la vacante.

Que el Fiscal General emite opinión favorable a la incorporación del peticionante, indicando que no cuenta con vacante para permutar.

Que analizados los antecedentes y las necesidades de servicio de los organismos mencionados, a efectos de no resentir el servicio de justicia que se pretende brindar, corresponde dar curso a lo solicitado.

Que mediante Acuerdo N° 6393, Punto 4 se aprobó el "Procedimiento para la entrega y retiro de equipamiento informático del Poder Judicial", indicando que en caso de traslado de organismo o cambio de puesto de trabajo, el usuario deberá hacerlo con su respectivo equipo informático.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) Trasladar transitoriamente al Lic. Leandro Pellini de la Oficina Judicial Penal, a la Unidad de Coordinación y Jefatura del Ministerio Público Fiscal, ambas con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, a partir del día lunes 18 de mayo del corriente año.

2°) A los fines señalados, procédase por el Departamento de Liquidación de Haberes a la reubicación del cargo en la correspondiente categoría programática.

3°) Hacer saber al Lic. Leandro Pellini que, en oportunidad de efectivizarse el traslado, deberá hacerlo

conforme lo dispuesto en el Acuerdo N° 6393, Punto 4.

4°) **Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón el Departamento de Liquidación de Haberes, y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho archívese.

sa/03830-26